



No. 004/2010 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARGOLOGIC. CARGA LOGISTICA S.A.,----

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ciudad de Guayaguil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés de Febrero del año dos mil diez, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Trigésimo Octavo de este Cantón, Notario comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, por los derechos que representa de la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura



Pública de cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social CARGOLOGIC. de la compañía LOGISTICA S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas: **CLÁUSULA** siguientes PRIMERA: **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor ingeniero RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, por los derechos que representa de la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CLAÚSULA SEGUNDA: la compañía. ANTECEDENTES.a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el diecinueve de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de junio del dos mil nueve, se constituyó la compañía CARGOLOGIC, CARGA



LOGISTICA S.A., con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00) y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00); b) La General Extraordinaria Universal Accionistas de la compañía, celebrada el día veintitrés de Febrero del dos mil diez, resolvió cambiar e1 domicilio de la compañía consecuentemente reformar el Estatuto social de CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A. en su CLÁUSULA segundo. TERCERA: artículo DOMICILIO, CAMBIO DE REFORMA DE **ESTATUTO** SOCIAL Y **DECLARACIONES** VARIAS .- Con los antecedentes expuestos, el señor RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, en su calidad de **GERENTE** GENERAL representante legal de la compañía CARGOLOGIC. CARGA LOGISTICA debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara: a) Que el domicilio principal de la compañía que actualmente se encuentra en el cantón Guayaquil se cambia al cantón Samborondón. b) Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía en



su artículo segundo, en la forma detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de Febrero del dos mil diez, y que se señala a continuación: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, República del Ecuador, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país cuando el desarrollo de sus planes de trabajo así lo requieran.". c) Que en los libros sociales de la compañía, así como en los títulos y talonarios se hará constar la razón del cambio de domicilio, o en su defecto se reemplazaran los anteriores con la emisión de los nuevos donde conste domicilio actual de la compañía, una vez aprobada la presente escritura pública. d) Que bajo juramento declara que la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A. no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna institución pública. CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de GERENTE GENERAL extendido a favor del señor RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veintitrés de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MÉS DE FEBRERO DEL 2.010; EN EL LOCAL DE LA CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., UBICADO EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO EL MARQUES, UBICADO EN/NUEVE DE OCTUBRE 2009 Y LOS RIOS, OFICINA UNO, COMPARÉCEN: EL SEÑOR RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIO DE 792 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS EQUIVALENTES AL 99% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA CIA. CARGOLOGIC, CARGA LUGISTICA S.A., LA SEÑORA CARLA FABIOLA PAEZ PINO , POR SUS PROPIOS DERECHOS, PROPIETARIA DE 8 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL CADA UNA DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS EQUIVALENTES AL 1% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA CIA. CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.; CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR UNA GENERAL UNIVERSAL **EXTRAORDINARIA** DE JUNTA ACCIONISTAS PARA LO CUAL ACTUA EN CALIDAD DE SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA EL SEÑOR GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI, UNA VEZ INSTALADO EL QUÓRUM SE HA ESTABLECIDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA CIA. CARGOLOGIC. CARGA LOGISTICA S.A., RESUELVEN DE COMUN Y MUTUO ACUERDO INSTALAR UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS AL TENOR DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA.

1. CONOCER SOBRE LA NECESIDAD DE CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE SERÁ EL CANTON SAMBORONDON, Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO SEGUNDO.

2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE

"OMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

TOMA PALABRA EL SEÑOR RODRIGO JAVIER CARDENAS

PULLE Y DECLARA QUE ES IMPORTANTE QUE EL DOMICILIO

DE LA COMPAÑÍA SEA CAMBIADO DEL CANTON GUAYAQUIL AL

CANTON SAMBORONDON Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTICULO SEGUNDO QUE DIRA:

ARTICULO SEGUNDO: DE LA NACIONALIDAD Y EL DOMICILIO.
LA COMPAÑÍA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y TIENE SU

DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAMBORONDON,

REPUBLICA DEL ECUADOR, SIN PERJUICIO DE PODER

ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO Y FUERA DEL

PAIS CUANDO EL DESARROLLO DE SUS PLANES DE TRABAJO LO

REQUIERAN. ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA POR

UNANIMIDAD POR LA JUNTA.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA CARLA FABIOLA PAEZ PINO, QUIEN SUGIERE QUE ES BENEFICIOSO PARA LA COMPAÑÍA AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA A QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA.

CON LO QUE TERMINA LA JUNTA Y SE CONCEDE UN RECESO DE 20 MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE ES FIRMADA.F.-) RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE.- F.-) CARLA FABIOLA PAEZ PINO.- F.-) GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI.

GUILLERMO ENRIQUE REYES QUIMI

me terreles .

LO CERTIFICO:

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 15 de julio de 2009-07-15

Señor:

Rodrigo Javier Cardenas Luque

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Carpania CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 19 de Mayo de 2009, inscrita en el Registro Marcantil de Guayaquil el 16 de junio de 2009. LO ENMEMDADO 16 VALE:

Muy atentamente,

César Moya Delgado

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Declaro que Acepto el Nombramiento que antecede y que me he posesionado en esta fecha,. Guayaquil, 15 de julio de 2009.

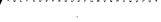
Rodrigo Javier Cardenas Luque

C.C. No. 0908877756

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., a favor de RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE, a foja 72.345. Registro Mercantil número 13.972.

ORDEN: 31684









s 9,30

REVISADO POR:





COD. IMMUEBLE PERIODO: Enervizio 12 ZONA (CICLO: 13486 FECHA EMISKIN: 27.01-2010 Samborindón S1

NOMBRE
TERMINAVES AGENCIA MARITIMA S.A TAMSA

002214072001
TELLEPON
EDIF. S. B. C. TORRE B 28-7 (201)-28-7 (201) 2654722

SERVICIOS DOMICILIARIOS RESUMEN DE PAGOS

CARGO PI	OR REPARTO			100	1				
AGUA COMERCIAL				08-01-2010		inas amagua Inas amagua	\$9,71 \$6.43	EFECTIVO	
ACCULA								EFECTIVO	_
RÁFICA	DE CONSUMOS			FACT	IRACIO	N SERVICIO	S		
HISTORICO	6 ÚLTIMOS MESES	SERV	CIOS DOMI	COURAGIOS		0	TROS CONCEP	105	
	Maires Colours	Agus Comercial			\$8,45	Cargo Por Reparto			\$0,09
Ac 29 14 1644			onsumo Irgo Fijo	\$4,50 \$1,95					
		Alcentarillado			\$3,17				
Apr. 49 (7 Ma	1	C	maumo	\$3,17					
\$ma. gg (7 sam									,
Diskop et Mani									
190-00 (8 300)		N							
Droite & Mari		1							
		\							
Consumo Enero-09	Consumo Promedio 6 mase:	Sub-Total Ser	v. Domiciliari	os (A) \$9.	62 5	ub-Total Otros	Conceptos (8)		\$0,09
g W ₂	6 m³	ESTAD	D DE CUENTA		Su	b-Total Servici	os del Mes (A+B)	\$9,71
17000	LA MEQUEIÓN	Masas Dauda	Total Pen	dente	9.4016		Sub-Total Tartia 03	6	\$9,71
	LA MEDICIÓN	Meses Devod	(C)			S	b-Total Tarka 12	6	\$0.00
there 22-12-	2009 78 8	0	\$0,00	·			IVA Forto 05		\$0,00
turo 28-01-2	2010 81 8	FECHA D	E VENCIMIEN	ro			IVA Tarka 125	į.	\$0,00
	EL MEDIDOR	16-	02-2010		ALOR	TOTAL A PA	GAR (A+B+C) 7	\$9,71
terce 17-18	ERCONTA	ESTIMADO C							





INSTRUCCIÓN ESTUDIANTE:
SECUNDARI/,
SECUNDARI/,
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS-17-DODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUQUE-CR-CRILA
LUCAS Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
ECONOR DE EXPERICIÓN
ECORP. REG. 1274 LDE GLAYAQUIL
FRINA DEL'DIRE
CORP. REG. 1274 LDE GLAYAQUIL
FRINA DEL'DIRE
CORP. REG. 1274 LDE GLAYAQUIL





CIUDADANO (A):

Este documento acredita que ustas sufragó en los Elecciones Generales.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992647205001

RAZON SOCIAL:

CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.

NONBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CARDENAS LUQUE RODRIGO JAVIER -

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

16/06/2009

FEC. CONSTITUCION:

FEG. INSCRIPCIONE

07/01/2010

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cartóri: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2003 Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 10 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono De Referencia: 042365619

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCÉPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPLIESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- ' DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FLIENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

#DE ESTABLECIMENTOS REGISTRADOS:

1 004

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

/

In MI

Density MRST160608

Lugar de emisión: GUAYACUILHU DE AGOSTO Fecha y hora: 12/01/21

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES.

NUMERO RUC:

0992647205001

RAZON SOCIAL:

CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/06/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADORA Y DESCONSOLIDADORA DE CARGA

INLESTABLECIMIENTO:

S Cantón: GUAYACUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Culle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 2009 NIOS Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: EL MARQUES Pisco: 10 Officina: 1

Andrés Herrer, Ronquillo DELEGARO PEL R.U.C. Servicio de Prontas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE BENTAS INTERNAS

Usuario: MBST160608

Lugar de emisión: GUAYADLAL/10 DE AGOSTO Seeha y hora: 12/01/2010

Página 2 de 2



Febrero del dos mil diez. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro Número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.-Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, almini otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

RODRIGO JAVIER CARDENAS LUQUE

Ced. U. No. 0908877756

Cert. Vot. 181 · 0003

CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A. S.A.

RUC. 0992647205001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL,02 DE MARZO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJC-G-10-0001925 DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2.010, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CARGOLOGIC, CARGA LOGÍSTICA S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 23 DE FEBRERO DEL 2.010.

GUAYAQUIL ABRIL 19 DEL 2.010)

EL NOTARIO DR. HUMBERTO MOYA FLORES Número de Repertorio:

2010- 1912

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Junio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1638 a 1646 con el número de inscripción 268 celebrado entre: ([CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-10-0001925] de fecha [Veinticuatro de Marzo de Dos Mil Diez].

Ab. Jorge Cornejo Arias Registrador de la Propiedad.



NUMERO DE REPERTORIO: 27.483 FECHA DE REPERTORIO: 08/Jun/2010 HORA DE REPERTORIO: 16:52



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha ocho de Junio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC-IJ-DJC-G
10-0001925, dictada el 24 de Marzo del 2010, por el Director(a)

Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía CARGOLOGIC, CARGA LOGISTICA S.A., de fojas 55.977 a 55.994, Registro Mercantil número 10.550. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 27483

S 3 4.61 REVISADO POR ON CONTROL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA